

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional
Comando en Jefe Uoc 1**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y
PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS**
(versión 1)

ID de Licitación:

430179



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

24/05/2023

"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"
Versión 4

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	430179	Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS
Convocante:	Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	Categoría:	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
Unidad de Contratación:	Comando en Jefe Uoc 1	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Portal DNCP - Consultas Electronicas	Fecha Límite de Consultas:	31/05/2023 07:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Edificio del Centro Financiero N°1 (Mesa de Entrada)	Fecha de Entrega de Ofertas:	05/06/2023 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Edificio del Centro Financiero N°1 (Salon de Actos)	Fecha de Apertura de Ofertas:	05/06/2023 09:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	5%
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ	Cargo:	JEFE DEL DEPARTAMENTO UOC N° 1 COMANJEFE
Teléfono:	2498202/251	Correo Electrónico:	uoc_comanjefe@yahoo.com.ar

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre

de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Se requiere Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor, para los bienes que son artículos de ferretería y materiales eléctricos.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendarios) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. firmar el contrato,
 - d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores a la vigencia del Contrato

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

01 (un) día calendario contado desde la fecha de rechazo y comunicada al proveedor.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;

3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.
 3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
 - a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
 4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
 5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
 6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
 7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
 8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
 9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico
-

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la

adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

<p>1. Formulario de Oferta (*)</p> <p>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>
<p>5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)</p>
<p>6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>
<p>7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</p>
<p>8. Documentos legales</p>
<p>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
- b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

3. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)

4. Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE
b. Constancia de RUC emitida por la SET.
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
d. Balance General y estado de resultados de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
e. IVA General de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
f. Formulario 106 de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.
g. Formulario 104 de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Prestación de [PROVISION DE MATERIALES ELECTRICOS Y PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **tres (3)** años. **[2020-2021-2022]**.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Prestación de **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS** . Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2020-2021-2022).

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.

3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2020-2021-2022).

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Local Propio.

2. Los oferentes deberán presentar un Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google MAPS.

3. Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 1 (uno) vehículo (propios o alquilado) para el transporte de MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, conforme a cada lote ofertado, objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de artículos y materiales a ser transportados.

A los efectos de dar cumplimiento a las leyes laborales vigentes de nuestro país, los Oferentes deberán acreditar que cuenta con personal inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, cinco como mínimo, en concordancia con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- Constancia del RUC emitida por la SET.

- Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps actualizado a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia de la Cedula verde del vehículo, emitida por el RUA, con la habilitación municipal vigente y/o Contrato de alquiler de vehículo formalizado entre las partes.
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE 1 - (Programa 1.1.8) Dirección de Material Bélico (DIMABEL)		
ARTICULOS ELECTRICOS		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
1	Cable preensamblado	Cable preensamblado de 4x35mm. Cotizar por metro
2	Cable para soldadura	Cable para soldadura de 10mm. Cotizar por metro

3	Ducha eléctrica	Duchas eléctricas con 3 (tres) reguladores de temperatura, con una resistencia de repuesto. Cotizar por unidad
4	Llave interruptora	Llave termomagnetica de 25A a 250V para ducha y aa. Cotizar por unidad
5	Cinta aisladora de vinilo para M/T	Cinta aisladora de vinilo negra de 20mts. Cotizar por unidad
6	Fotocélula	Fotocélula transparente de 250Watts. Cotizar por unidad
7	Capacitor	Capacitor de 2,5MF. Cotizar por unidad
8	Zócalo universal	Zócalo para equipo fluorescente, con dos bases vinculadas a la instalación electrica y aextraibles, con bornes para cierre del circuito por contacto. Para asegurar con tornillos. Cotizar por unidad
9	Foco de vapor mercurio 250w	Lampara de vapor de mercurio de 250 W. Ampolla ovoidal de vidrio duro con recubrimiento interior flourescente. Cotizar por unidad
10	Foco de vapor mercurio 400w	Lampara de vapor de mercurio de 400 W. Ampolla ovoidal de vidrio duro con recubrimiento interior flourescente. Cotizar por unidad
11	Foco Luz Mixta	Lampara de Luz Mixta de 250W x 220 V, combinación de lámparas de vapor de mercurio a alta presión y lámparas convencionales (focos o bombillas). Cotizar por unidad
12	Lámpara vapor de sodio	Lampara de vapor de sodio de alta presión de 250W. Cotizar por unidad
13	Artefactos porta fluorescentes	Artefactos porta fluorescentes x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco; un (1) tubo grueso flourescente de 36 - 40 wats; accesorios; cableado interno. Cotizar por unidad
14	Artefactos porta fluorescentes	Artefactos porta fluorescentes x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco; un (1) tubo flourescente de 18 - 20 wats, accesorios; cableado interno. Cotizar por unidad
15	Artefactos porta fluorescentes	Artefactos porta fluorescentes x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco; un (1) tubo flourescente de 1-18w, accesorios; cableado interno. Cotizar por unidad
16	Reactancia	Reactancia para lamparas flourescente de 250W base fotoeléctrico. Cotizar por unidad

17	Luminaria Externa tipo farol	Farol de acrilico transparente. Cotizar por unidad
18	Porta foco	Porta foco de rosca estandar. Cotizar por unidad
19	Llave con punto y toma de embutir	Llave de 1 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
20	Llave de dos puntos con toma de embutir	Llave de 2 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
21	Llave de tres puntos con toma de embutir	Llave de 3 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
22	Transformador adaptador de corriente	Transformador o adaptador universal de potencia de 110V-220V y viceversa. Cotizar por unidad
23	Estabilizador de potencia	Estabilizador de voltaje de minimo 1000 Volt para salida de 220V +/- 5 %. Protección para sobrecarga. Corte por sobretensión. Minimo cuatro entrada normalizadas. Cotizar por unidad
24	Reactor para lampara de vapor metalico	Reactor electromagnetico para lampara de vapor de sodio de 250W. Cotizar por unidad
25	Reactor para lampara de vapor metalico	Reactor electromagnetico para lampara de vapor mercurio de alta presión 250W 50HZ/220V con base. Cotizar por unidad
26	Reactor para lampara de vapor metalico	Reactor electromagnetico para lampara de vapor mercurio de alta presión 400W 50HZ/220V sin base. Cotizar por unidad
27	Caja tablero para llaves eléctricas	Caja prescintable rielera para 3TM para llaves electricas, antillama. Cotizar por unidad
28	Caja tablero de 16 agujeros	Caja tablero de 16 agujeros, para llaves TM, para embutir, antillama o material aislante. Cotizar por unidad
29	Caja tablero para bomba de agua	Caja tablero para bomba de agua con rele falta fase - rele termico - contactor de control manual y automatico. Cotizar por unidad

30	Fusible de 150	Fusible de 150 amper tipo lira. Cotizar por unidad
31	Fusible de 23000	Fusible de 23000 Watt de 8 kg. Cotizar por unidad
32	Seccionador	Seccionador con cartucho de media tensión. Cotizar por unidad
33	Seccionador	Seccionador de baja tensión de 250 amper. Cotizar por unidad
34	Supresor de pico con prolongador 5 tomas	Toma Corriente con pico supresor múltiple con fusible, interruptor de on/off, para cinco tomas plano/redondo y tierra. Cable de 1,50 mts. Cotizar por unidad
35	Supresor de pico con prolongador 8 tomas	Toma Corriente con pico supresor múltiple con fusible, interruptor de on/off, para ocho tomas plano/redondo y tierra. Cable de 1,50 mts. Cotizar por unidad
36	Prolongador	Prolongador con 6 tomas universal, con boton de reset, abs antillamas, entrada 110v/220v/15/10a. De 2 mts. Cotizar por unidad
37	Prolongador	Prolongador impermeable de 1 toma de 50 metros para exteriores. Cotizar por unidad
38	Enchufe triple	Enchufe triple salida universal. Cotizar por unidad
39	Llave Termomagnetica.	Llave TM de 3 x 40 amp. Cotizar por unidad
40	Empalme para repuesto	Empalme autovulcanizante para motor de agua subteraneo. Cotizar por unidad
HERRAMIENTAS MENORES DE FERRETERIA		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
41	Carretilla de metal	Carretilla de metal con rueda de goma. Cotizar por unidad
42	Cortador de hierro	Cortador de hierro, para cortar hasta 5mm (amoladora). Cotizar por unidad
43	Cortador de caño de metal	Cortador de caño de metal, para cortar 2". Cotizar por unidad

44	Serrucho standar para carpinteria	Serrucho de 30 cm de largo. Cotizar por unidad
45	Serrucho standar para carpinteria	Serrucho mediano de cota para carpinteria. Cotizar por Unidad
46	Serrucho de carpintería mediano	Serrucho de carpintería mediano. Cotizar por Unidad
47	Serrucho de carpintería chico	Serrucho de carpintería chico. Cotizar por Unidad
48	Mecha salomonica	Mecha salomonica 2mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
49	Mecha salomonica	Mecha salomonica 3mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
50	Mecha salomonica	Mecha salomonica 3,5mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
51	Mecha salomonica	Mecha salomonica 4mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
52	Mecha salomonica	Mecha salomonica 4,5mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
53	Mecha salomonica	Mecha salomonica 5mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
54	Mecha salomonica	Mecha salomonica 6mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
55	Mecha salomonica	Mecha salomonica 10mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
56	Mecha salomonica	Mecha salomonica 12mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
57	Mecha salomonica	Mecha salomonica 13mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete

58	Martillo tipo mazo chico	Martillo tipo mazo chico de 1/2 kilo. Cotizar por unidad.
59	Martillo tipo mazo mediano	Martillo tipo mazo mediano de 1kilo. Cotizar por unidad.
60	Martillo tipo mazo grande	Martillo tipo mazo grande de 3kilo. Cotizar por unidad.
61	Martillo para carpinteria mediano	Martillo para carpinteria mediano. Cotizar por unidad.
62	Martillo de goma	Martillo de goma. Cotizar por unidad.
63	Cinta metrica rigida 3mts	Cinta metrica rigida de 3mts. Cotizar por unidad.
64	Cinta metrica rigida 5mts	Cinta metrica rigida de 5mts. Cotizar por unidad.
65	Nivel de madera	Nivel de madera. Cotizar por unidad
66	Formon 3/4	Formon de 3/4 pulgada. Cotizar por unidad
67	Formon 1/2	Formon de 1/2 pulgada. Cotizar por unidad
68	Formon 1"	Formon de 1 pulgada. Cotizar por unidad
69	Formon 1 1/2	Formon de 1 1/2 pulgada. Cotizar por unidad
70	Formon 4	Formon de 4 pulgada. Cotizar por unidad
71	Pala de punta	Pala de punta. Cotizar por unidad
72	Pala comun recta	Pala comun recta. Cotizar por unidad
73	Pala ancha	Pala ancha. Cotizar por unidad

74	Azada tamaño mediano	Azada tamaño mediano. Cotizar por unidad
75	Azada tamaño grande	Azada tamaño grande. Cotizar por unidad
76	Tenaza	Tenaza de 10", de metal. Cotizar por unidad
77	Tenaza	Tenaza N°3, de metal. Cotizar por unidad
78	Pinza pico de loro	Pinza pico de loro, de metal. Cotizar por unidad
79	Pinza de corte	Pinza de corte, de metal. Cotizar por unidad
80	Pinza de corte grande	Pinza de corte grande, de metal. Cotizar por unidad
81	Pinza plana punta fina	Pinza plana punta fina, de metal. Cotizar por unidad
82	Pinza universal	Pinza universal, de metal. Cotizar por unidad
83	Pinza de impacto	Pinza de impacto, de metal. Cotizar por unidad
84	Pinza extranguladora	Pinza extranguladora, de metal. Cotizar por unidad
85	Pinza de fuerza	Pinza de fuerza o presión de 10" de metal. Cotizar por unidad
86	Pinza de anillo de retención, p/seguros p/ abrir y cerrar	Pinza de anillo de retención, p/seguros p/ abrir y cerrar, de metal. Cotizar por unidad
87	Pinza para fusibles	Pinza para fusibles, de metal. Cotizar por unidad
88	Alicate múltiple	Alicate múltiple de 6mm, de metal. Cotizar por unidad
89	Alicate boca recta	Alicate boca recta de 6mm, de metal. Cotizar por unidad

90	Alicate boca curva	Alicate boca curva de 6mm, de metal. Cotizar por unidad
91	Alicate corte lateral	Alicate corte lateral de 6mm, de metal. Cotizar por unidad
92	Cuchilla de limpieza	Cuchilla de limpieza para 7". Cotizar por unidad.
93	Hoja de sierra 12/18	Hoja de sierra de 12/18. Cotizar por unidad
94	Hoja de sierra 12/24	Hoja de sierra 12/24. Cotizar por unidad
95	Lija 36	Lija N° 36. Cotizar por unidad
96	Lija 80	Lija N° 80. Cotizar por unidad
97	Lija 100	Lija N° 100. Cotizar por unidad
98	Lija 150	Lija N° 150. Cotizar por unidad
99	Hoja para circular 14	Hoja Circular N° 14 " punta Briwian. Cotizar por unidad
100	Hoja para circular 12	Hoja Circular N° 12 " punta Briwian. Cotizar por unidad
101	Hoja para cepilladora	Cuchila para cepilladora de 40 cm. Cotizar por unidad
102	Lima triangular	Lima afiladora triangular mediano. Cotizar por unidad
103	Escofina grande	Escofina de 12". Cotizar por unidad
104	Escuadra estandar	Escuadra estandar de metal. Cotizar por unidad
105	Escuadra falsa	Falsa escuadra estandar de metal. Cotizar por unidad

106	Rueda esmeril para metal	Rueda biselada de 6". Cotizar por unidad
107	Rueda esmeril para metal	Rueda biselada de 8". Cotizar por unidad
108	Rueda esmeril para metal	Rueda diamante PS 151. Cotizar por unidad
109	Grapa de cable plastico	Grapitas para cable RG6 en caja de 50 unidades. Cotizar por unidad
110	Disco de corte para amoladora	Disco para corte de hierro de 7". Cotizar por unidad
111	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 7". Cotizar por unidad
112	Electrodo basico para soldadura	Electrodos de 2,25mm. Cotizar por unidad
113	Electrodo basico para soldadura	Electrodos de 2,5mm. Cotizar por unidad
114	Electrodo basico para soldadura	Electrodos de 3mm. Cotizar por unidad
115	Electrodo basico para soldadura	Electrodos de 3,25mm. Cotizar por unidad
MATERIALES METALICOS PARA CONSTRUCCION		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
116	Estaño para soldar	Estaño medidas 30x70. Cotizar por unidad
117	Angulo de hierro	Angulo de 1 1/2 x 1/8. Cotizar por unidad
118	Angulo de hierro	Angulo de 3/4 x 1/8. Cotizar por unidad

119	Planchuela de hierro	Planchuela de 1" x 1/8. Tira de 6mts. Cotizar por tira
120	Planchuela de hierro	Planchuela de 1/2" x 1/8 Tira de 6mts. Cotizar por tira
121	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts
122	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/2 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts
123	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/4 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts
124	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 5/8 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts
125	Varillas de aluminio Preformadas	Varillas lisa de 16mm. Cotizar por tira de 6 mts
126	Chapa de cinc ondulada	Chapa de Zinc de 0,90 x 3 ondulado. Cotizar por unidad
127	Bisagras para puerta	Bisagras para puertas. Cotizar por unidad
128	Bisagras para ventanas	Bisagras para ventanas. Cotizar por unidad
129	Pasadores grandes con porta candado	Pasadores grandes con porta candado. Cotizar por unidad
130	Pasador de metal para puerta	Pasadores chicos para puertas. Cotizar por unidad
131	Conexión cromada	Conexión cromada. Cotizar por unidad
MATERIALES NO METALICOS PARA CONSTRUCCION		

ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
132	Arena lavada de río	Arena lavada de río. Cotizar por tonelada puesto en obra
133	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por tonelada puesto en obra
134	Piedra Bruta	Piedra bruta. Cotizar por tonelada puesto en obra
135	Piedra Triturada	Piedra triturada de 4ta. Cotizar por tonelada puesto en obra
136	Piedra Triturada	Piedra triturada de 5ta. Cotizar por tonelada puesto en obra
137	Piedra Triturada	Piedra triturada de 6ta. Cotizar por tonelada puesto en obra
138	Cemento blanco tipo pastina	Cemento blanco tipo pastina por kilo. Cotizar por unidad
139	Cemento tipo 2 o PZ	Cemento tipo 2 o Pz en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
140	Cemento glaucol	Mezcla Adhesiva para pisos. Cotizar por unidad
141	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
142	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Cotizar por bolsa
143	Cal apagada en pasta	Cal apagada en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa
144	Cal viva	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Cotizar por bolsa
145	Ladrillo común	Ladrillo común. Cotizar por unidad
146	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado. Cotizar por unidad
147	Baldosa calcarea	Baldosa calcareas de 20x20. Cotizar por mts2

148	Baldosa de hormigon	Baldosa de Hormigón de 40 x40. Cotizar por mts2
149	Azulejo comun chico	Azulejo comun chico blanco 15x15. Cotizar por mts2
150	Piso ceramico	Piso Cerámico de 20x20. Cotizar por mts2
151	Teja de ceramica de 1ra.	Tejas de ceramica de 1ra. Cotizar por unidad
152	Vidrio	Vidrio de 1mm comun. Cotizar por unidad
153	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 85 cm templado. Cotizar por unidad
154	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 71 cm templado. Cotizar por unidad
155	Vidrio inglés	Vidrio Inglés de 3,5mm. Cotizar por unidad
MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCION Y MADERAMEN		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
156	Flotador para cisterna de inodoro	Flotador p/ cisterna. Cotizar por unidad
157	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo de cisterna. Cotizar por unidad
158	Pulsador a cordon	Cuerda de descargue. Cotizar por unidad
159	Sifon tipo t	Sifon tipo t. Cotizar por unidad
160	Enchufe interno para inodoro	Enchufe p/ inodoro tipo fijo. Cotizar por unidad

161	Valvula de descarga para inodoro	Valvula de descarga para inodoro. Cotizar por unidad
162	Escalera de madera de dos apoyos	Escalera de madera de dos apoyos de 1,80 mts. Cotizar por unidad
163	Tira fondo	Cajita de tira fondo. Cotizar por Cajita de 50 unidades
164	Tuercas de metal	Pares de tuercas de metal. Cotizar por unidad de par
165	Clavos con cabeza de 3"	Clavos con cabeza de 3" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
166	Clavos con cabeza de 2"	Clavos con cabeza de 2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
167	Clavos con cabeza de 1"	Clavos con cabeza de 1" bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa
168	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Clavos con cabeza de 1 1/2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
169	Clavos con cabeza de 3/4"	Clavos con cabeza de 3/4" Bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa
170	Clavos sin cabeza de 1"	Clavos sin cabeza de 1" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
171	Remache pop de 1"	Remache POP 1". Cotizar por unidad
172	Tira caño de 3/4	Tira caño de 3/4. Cotizar por unidad
173	Tira caño de 1/2	Tira caño de 1/2. Cotizar por unidad
174	Tapon de 1/2	Tapón de 1/2 de plastico. Cotizar por unidad
175	Tapon de 3/4	Tapón de 3/4 de plastico. Cotizar por unidad

176	Union corrediza de plastico 110	Union corrediza de 110mm. Cotizar por unidad.
177	Union corrediza de plastico 85	Union corrediza de 85mm. Cotizar por unidad.
178	Union corrediza de plastico 20	Union corrediza de 20mm. Cotizar por unidad.
179	Union corrediza de plastico 1/2	Union corrediza de 1/2 pulgada. Cotizar por unidad.
180	Caja sifonada PVC	Caja sifonada de PVC. Cotizar por unidad.
181	Conexión flexible	Conexión flexible de plastico. Cotizar por unidad
182	Conexión pvc desengrasador	Conexión pvc desengrasador para lavatorio. Cotizar por unidad
183	Tirante de madera	Tirante de madera de 2x6. Cotizar por unidad.
184	Viga de madera	Viga de madera de 4x7 de 3 mts. Cotizar por unidad.
185	Viga de madera	Viga de madera de 8x4 de 3 mts. Cotizar por unidad.
186	Tabla de madera de kagueti	Tabla de madera de kagueti de 2" de grosor x 10" de ancho x 2,5" de largo. Cotizar por unidad
187	Tabla de Paraiso	Tabla de Paraiso de 1" x 4" x dos metros. Cotizar por unidad
188	Liston de petereby	Liston de petereby de 2" x 2" x dos metros. Cotizar por unidad
LOTE 2 - (Programa 1.1.9 y Programa 1.1.10) Comando de las Fuerzas Militares y Comando en Jefe (FFMM - COMANJEFE)		
ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas

1	Cortador de hierro	Cortador de hierro, para cortar hasta 5mm (amoladora). Presentacion por unidad.
2	Cortador de caño de metal	Cortador de caño de metal, para cortar 2". Presentacion por unidad.
3	Serrucho Estándar	Serrucho de 30 cm de largo. Presentacion por unidad.
4	Martillo tipo mazo grande	Martillo tipo mazo grande de 3kilo. Presentacion por unidad.
5	Cinta metrica rigida	Cinta metrica rigida de 5mts. Presentacion por unidad.
6	Nivel de madera	Nivel de madera. Presentacion por unidad.
7	Pala de punta	Pala de punta. Presentacion por unidad.
8	Pala ancha	Pala ancha. Presentacion por unidad.
9	Tenaza	Tenaza de 10", de metal. Presentacion por unidad.
10	Pinza pico de loro	Pinza pico de loro, de metal. Presentacion por unidad. Con mangos de goma.
11	Pinza de corte	Pinza de corte, de metal. Presentacion por unidad. Con mango de goma
12	Pinza de corte grande	Pinza de corte grande, de metal. Presentacion por unidad.
13	Pinza de presion	Pinza de presion de 10" de metal. Presentacion por unidad.
14	Alicate boca recta	Alicate boca recta de 6mm, de metal. Presentacion por unidad.
15	Disco de corte para amoladora	Disco para corte de hierro de 7". Presentacion por unidad.
16	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 7". Presentacion por unidad.

17	Carretilla de metal	Carretilla de metal. Cap de 60lts como mínimo, Plancha de acero al carbono SAE 1010 laminado al frío, con 1,0 mm de espesor reforzada, Chasis tubo de acero al carbono laminado al frío, eléctrico soldado de 1 1/4", de diámetro x 1.2 mm, de espesor x 3.20 mts de largo, Patas platina de 3.0 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, de acero al carbono, laminado al caliente, Con refuerzo: Platinas 02 paralelas en cruz dando refuerzos entre patas, Abrazaderas: Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, Frontales Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, Chumaseras Platinas forjadas 02 donde descans el eje, Ruedas Jebe macizo de 2,5" de ancho x 14" de largo, Pintura Chasis, pata y tolba con esmalte.
18	Fumigador portatil	Fumigador con capacidad de tanque para 20 litros. Bomba tipo pistón. Lanza con pico regulable. Incluye: válvula de descompresión. Portátil y de fácil manejo
19	Kit de loza para baño	Juego de baño, inodoro, cisterna y lavatorio con pedestal color a elección
20	Hilo para desmalezadora	Hilo para desmalezadora, perfil cuadrado de 3.3 mm en carretel
21	Canaleta TP	Canaleta para cable con auto adhesivo 18 x 21
22	Cintillo para cable	Cintillo de 4.8 x 300 mm en paquete de 100 unidades
23	Cintillo para cable	Cintillo de 4.8 x 200 mm en paquete de 100 unidades
24	Cintillo para cable	Cintillo de 3.6 x 200 mm en paquete de 100 unidades
25	Tirador para mueble	Tirador para cajon de escritorio de metal
26	Malla media sombra	Malla media sombra color a elección
ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
27	Arena lavada de río	Arena lavada de rio, por m3 puesto en obra. Presentacion por camionada.

28	Piedra Bruta	Piedra bruta. Cotizar por m3 puesto en obra. Presentacion por camionada
29	Piedra Triturada	Piedra triturada de 4ta. Cotizar por m3 puesto en obra. Presentacion por camionada
30	Chapa de cinc ondulada	Chapa de Zinc de 0,90 x 3 ondulado. Presentacion por unidad.
31	Cemento blanco tipo pastina	Cemento blanco tipo pastina por kilo.Presentacion por unidad de bolsa.
32	Cemento tipo 2 o PZ	Cemento tipo 2 o Pz en bolsas de 50 kilos. Presentacion por unidad de bolsa.
33	Mezcla adhesiva para pisos	Mezcla Adhesiva para pisos. Presentacion en bolsas.
34	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Presentacion por bolsa
35	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Presentacion por bolsa
36	Cal en pasta	Cal en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa
37	Cal viva	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Presentacion por bolsa
38	Ladrillo común	Ladrillo común. Presentacion por unidad.
39	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado. Presentacion por unidad.
40	Baldosa calcarea	Baldosa calcareas de 20x20, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.
41	Baldosa de hormigon	Baldosa de Hormigón de 40 x40, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.
42	Azulejo comun chico	Azulejo comun chico blanco 15x15, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.
43	Piso ceramico	Piso Cerámico de 20x20, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.

44	Tejas de ceramica	Tejas de ceramica de 1ra. Presentacion por unidad.
45	Vidrio	Vidrio de 1mm comun, por metros. Presentacion por unidad.
46	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 85 cm templado. Presentacion por unidad.
47	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 71 cm templado. Presentacion por unidad.
48	Flotador para cisterna de inodoro	Flotador p/ cisterna. Presentacion por unidad.
49	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo de cisterna. Presentacion por unidad.
50	Pulsador a cordon	Cuerda de descargue. Presentacion por unidad.
51	Sifon tipo t	Sifon tipo t. Presentacion por unidad.
52	Enchufe para inodoro tipo fijo	Enchufe p/ inodoro tipo fijo. Presentacion por unidad.
53	Valvula de descarga para inodoro	Valvula de descarga para inodoro. Presentacion por unidad.
54	Madera terciada	Madera terciada o lámina de 6 mm. Cotizar por Pliego
ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
55	Angulo de hierro	Angulo de 1 1/2 x 1/8. Presentacion por unidad.
56	Planchuela de hierro	Planchuela de 1" x 1/8. Tira de 6mts. Presentacion por tira

57	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1 pulgada. Presentacion por tira de 6 mts
58	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/2 pulgada. Presentacion por tira de 6 mts
59	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/4 pulgada. Presentacion por tira de 6 mts
60	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 5/8 pulgada. Presentacion por tira de 6 mts
61	Clavos con cabeza de 3"	Clavos con cabeza de 3" bolsa de 5 kilos. Presentacion por bolsa
62	Clavos con cabeza de 2"	Clavos con cabeza de 2" bolsa de 5 kilos. Presentacion por bolsa
63	Clavos con cabeza de 1"	Clavos con cabeza de 1" bolsa de 25 kilos. Presentacion por bolsa
64	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Clavos con cabeza de 1 1/2" bolsa de 5 kilos. Presentacion por bolsa
65	Clavos con cabeza de 3/4"	Clavos con cabeza de 3/4" Bolsa de 25 kilos. Presentacion por bolsa
66	Clavos sin cabeza de 1"	Clavos sin cabeza de 1" bolsa de 5 kilos. Presentacion por bolsa
67	Remache pop de 1"	Remache POP 1". Presentacion por unidad.
68	Bisagras para puerta	Bisagras para puertas. Presentacion por unidad.
69	Bisagras para ventanas	Bisagras para ventanas. Presentacion por unidad.
70	Pasador de metal con portacandado	Pasadores grandes con porta candado. Presentacion por unidad.

71	Pasadores chicos para puertas	Pasadores chicos para puertas. Presentacion por unidad.
72	Cerradura de pomo redondo para puerta	Cerradura de pomo redondo para puerta. Presentacion por unidad.
73	Cerradura externa con manija	Cerradura externa con manija. Presentacion por unidad.
74	Cerradura para mueble	Cerradura pequeña para mueble. Presentacion por unidad.
75	Cerradura para mamparas	Cerradura para mamparas. Presentacion por unidad.
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
76	Cortador de hierro	Cortador de hierro, para cortar hasta 5mm (amoladora). Presentacion por unidad.
77	Cortador de caño de metal	Cortador de caño de metal, para cortar 2". Presentacion por unidad.
78	Serrucho Estándar	Serrucho de 30 cm de largo. Presentacion por unidad.
79	Martillo tipo mazo grande	Martillo tipo mazo grande de 3kilo. Presentacion por unidad.
80	Cinta metrica rigida	Cinta metrica rigida de 5mts. Presentacion por unidad.
81	Nivel de madera	Nivel de madera. Presentacion por unidad.
82	Pala de punta	Pala de punta. Presentacion por unidad.
83	Pala ancha	Pala ancha. Presentacion por unidad.

84	Tenaza	Tenaza de 10", de metal. Presentacion por unidad.
85	Pinza pico de loro	Pinza pico de loro, de metal. Presentacion por unidad. Con mangos de goma.
86	Pinza de corte	Pinza de corte, de metal. Presentacion por unidad. Con mango de goma
87	Pinza de corte grande	Pinza de corte grande, de metal. Presentacion por unidad.
88	Pinza de presion	Pinza de presion de 10" de metal. Presentacion por unidad.
89	Alicate boca recta	Alicate boca recta de 6mm, de metal. Presentacion por unidad.
90	Disco de corte para amoladora	Disco para corte de hierro de 7". Presentacion por unidad.
91	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 7". Presentacion por unidad.
92	Carretilla de metal	Carretilla de metal. Cap de 60lts como mínimo, Plancha de acero al carbono SAE 1010 laminado al frío, con 1,0 mm de espesor reforzada, Chasis tubo de acero al carbono laminado al frío, eléctrico soldado de 1 1/4", de diámetro x 1.2 mm, de espesor x 3.20 mts de largo, Patas platina de 3.0 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, de acero al carbono, laminado al caliente, Con refuerzo: Platinas 02 paralelas en cruz dando refuerzos entre patas, Abrazaderas: Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, Frontales Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, Chumaseras Platinas forjadas 02 donde descans el eje, Ruedas Jebe macizo de 2,5" de ancho x 14" de largo, Pintura Chasis, pata y tolba con esmalte.

LOTE 3 - (Programa 1.1.13) Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL)

MATERIALES NO METALICOS PARA CONSTRUCCION

ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
1	Cemento portland	Cemento Portland de T1 de 50 kg. Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 kg. Y cumplir normas del INTN.
2	Cal hidratada	Cal viva en bolsa de 40 kg
3	Ladrillo común	Ladrillo común blanco, de medidas (12x25x4,5cm.), enteros sin fisuras ni roturas.

4	Piso ceramico	Piso Ceramico Esmaltado 30x30 DE 1ra.
5	Piedra triturada	Piedra triturada de 4ta, tipo basáltica limpia sin impurezas. Carga de piedra triturada por m3
6	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Arena lavada de rio seleccionada, que no contengan limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni contaminada con productos químicos; en camiones volquetes. Carga de 8 toneladas
7	Teja de ceramica	Teja prensada tipo española de 1ºA
8	Tejuelon	Tejuelón de 1ra
9	Chapa de fibrocemento	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10
10	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo cerámico hueco de 6 agujeros (12x18x25cm), enteros sin fisuras ni roturas.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado, la convocante deberá:

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:**
- (LOTE 1) Giraduría Dirección de Material Bélico (DIMABEL): CNEL DCEM JUSTO AURELIO ARAUJO LOPEZ. Intendente Girador.
- (LOTE 2) Giraduría del Comando de las Fuerzas Militares; TCNEL DCEM JHON EWARD BAVERA PALACIOS; Intendente Girador.
- (LOTE 3) Giraduría de la Suprema Corte de Justicia Militar; CAP AVL EDER GAMARRA; Intendente Girador.
- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:**

De acuerdo a las necesidades que se pretende satisfacer a través del presente llamado a Contratación de ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS, se debe destacar que los bienes solicitados son los más utilizados y servirán para realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Unidad, con lo cual se busca lograr en cierta manera la preservación misma en forma interna y externa de las distintas secciones, como también del área perimetral de la Institución, donde se buscará alcanzar la eficiente misión que tiene esta Unidad.

- **Justificar la planificación:**

Este llamado de ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS, se realiza en forma anual, de acuerdo a la planificación realizada, a la disponibilidad presupuestaria, teniendo en cuenta en base a la revisión de las necesidades existentes. Debe destacarse, que para la planificación, se ha tenido en cuenta las especificaciones técnicas y el análisis de la estimación presupuestaria o de costos que son remitidas por los

proveedores potenciales oferentes, requeridos a través de los distintos mecanismos, para así lograr los principios de calidad, economía.

- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas:**

Las Especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, es el producto de las necesidades reales, el resultado del estudio, la planificación y el ajuste al presupuesto, destinados y establecidos para el efecto, a fin lograr con eficacia y eficiencia el cumplimiento de la misión que tiene las Unidades Responsables.

Debe destacarse además, que para la elaboración del PAC, se ha tenido en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria para este objeto de gasto; los precios referenciales para el presente llamado para lograr las estimaciones de costos, se debió a las solicitudes de presupuestos remitidos a las empresas dedicadas a la provisión de adquisición de este rubro, y a los Contratos anteriores, que combinados estos presupuestos, constituyen los requisitos necesarios y fundamentales para lograr un buen precio promedio y la optimización de los recursos disponibles de la Unidad.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

LOTE 1 - (Programa 1.1.8) Dirección de Material Bélico (DIMABEL)					
ARTICULOS ELECTRICOS					
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Cable preensamblado	ME	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
2	Cable para soldadura	ME	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
3	Ducha eléctrica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
4	Llave interruptora	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
5	Cinta aisladora de vinilo para M/T	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

6	Fotocélula	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
7	Capacitor	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
8	Zócalo universal	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
9	Foco de vapor mercurio 250w	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
10	Foco de vapor mercurio 400w	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
11	Foco Luz Mixta	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
12	Lámpara vapor de sodio	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
13	Artefactos porta fluorescentes	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
14	Artefactos porta fluorescentes	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
15	Artefactos porta fluorescentes	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
16	Reactancia	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
17	Luminaria Externa tipo farol	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
18	Porta foco	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
19	Llave con punto y toma de embutir	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

20	Llave de dos puntos con toma de embutir	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
21	Llave de tres puntos con toma de embutir	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
22	Transformador adaptador de corriente	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
23	Estabilizador de potencia	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
24	Reactor para lampara de vapor metalico	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
25	Reactor para lampara de vapor metalico	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
26	Reactor para lampara de vapor metalico	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
27	Caja tablero para llaves eléctricas	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
28	Caja tablero de 16 agujeros	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
29	Caja tablero para bomba de agua	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
30	Fusible de 150	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
31	Fusible de 23000	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
32	Seccionador	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
33	Seccionador	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

34	Supresor de pico con prolongador 5 tomas	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
35	Supresor de pico con prolongador 8 tomas	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
36	Prolongador	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
37	Prolongador	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
38	Enchufe triple	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
39	Llave Termomagnetica.	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
40	Empalme para repuesto	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
HERRAMIENTAS MENORES DE FERRETERIA					
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
41	Carretilla de metal	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
42	Cortador de hierro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
43	Cortador de caño de metal	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
44	SERRUCHO STANDAR PARA CARPINTERIA	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
45	SERRUCHO STANDAR PARA CARPINTERIA	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

46	Serrucho de carpintería mediano	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
47	Serrucho de carpintería chico	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
48	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
49	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
50	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
51	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
52	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
53	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
54	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
55	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
56	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
57	Mecha salomonica	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
58	Martillo tipo mazo chico	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
59	Martillo tipo mazo mediano	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

60	Martillo tipo mazo grande	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
61	Martillo para carpinteria mediano	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
62	Martillo de goma	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
63	Cinta metrica rigida 3mts	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
64	Cinta metrica rigida 5mts	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
65	Nivel de madera	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
66	Formon 3/4	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
67	Formon 1/2	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
68	Formon 1"	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
69	Formon 1 1/2	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
70	Formon 4	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
71	Pala de punta	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
72	Pala comun recta	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
73	Pala ancha	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

74	Azada tamaño mediano	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
75	Azada tamaño grande	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
76	Tenaza	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
77	Tenaza	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
78	Pinza pico de loro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
79	Pinza de corte	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
80	Pinza de corte grande	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
81	Pinza plana punta fina	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
82	Pinza universal	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
83	Pinza de impacto	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
84	Pinza extranguladora	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
85	Pinza de fuerza	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
86	Pinza de anillo de retencion, p/seguros p/ abrir y cerrar	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
87	Pinza para fusibles	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

88	Alicate multiple	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
89	Alicate boca recta	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
90	Alicate boca curva	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
91	Alicate corte lateral	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
92	Cuchilla de limpieza	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
93	Hoja de sierra 12/18	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
94	Hoja de sierra 12/24	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
95	Lija 36	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
96	Lija 80	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
97	Lija 100	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
98	Lija 150	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
99	Hoja para circular 14	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
100	Hoja para circular 12	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
101	Hoja para cepilladora	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

102	Lima triangular	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
103	Escofina grande	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
104	Escuadra estandar	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
105	Escuadra falsa	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
106	Rueda esmeril para metal	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
107	Rueda esmeril para metal	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
108	Rueda esmeril para metal	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
109	Grapa de cable plastico	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
110	Disco de corte para amoladora	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
111	Disco de pulir para amoladora	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
112	Electrodo basico para soldadura	KL	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
113	Electrodo basico para soldadura	KL	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
114	Electrodo basico para soldadura	KL	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
115	Electrodo basico para soldadura	KL	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
MATERIALES METALICOS PARA CONSTRUCCION					

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
116	Estaño para soldar	KL	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
117	Angulo de hierro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
118	Angulo de hierro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
119	Planchuela de hierro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
120	Planchuela de hierro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
121	Varilla de hierro lisa	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
122	Varilla de hierro lisa	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
123	Varilla de hierro lisa	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
124	Varilla de hierro lisa	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
125	Varillas de aluminio Preformadas	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
126	Chapa de cinc ondulada	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
127	Bisagras para puerta	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
128	Bisagras para ventanas	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

129	Pasadores grandes con porta candado	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
130	Pasador de metal para puerta	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
131	Conexión cromada	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
MATERIALES NO METALICOS PARA CONSTRUCCION					
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
132	Arena lavada de río	TN	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
133	Arena gorda	TN	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
134	Piedra Bruta	TN	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
135	Piedra Triturada	TN	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
136	Piedra Triturada	TN	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
137	Piedra Triturada	TN	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
138	Cemento blanco tipo pastina	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
139	Cemento tipo 2 o PZ	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
140	Cemento glaucol	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

141	Cemento tipo 1	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
142	Cal hidratada	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
143	Cal apagada en pasta	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
144	Cal viva	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
145	Ladrillo común	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
146	Ladrillo hueco prensado	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
147	Baldosa calcarea	M2	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
148	Baldosa de hormigon	M2	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
149	Azulejo comun chico	M2	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
150	Piso ceramico	M2	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
151	Teja de ceramica de 1ra.	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
152	Vidrio	MT	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
153	Vidrio	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
154	Vidrio	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

155	Vidrio inglés	MT	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCION Y MADERAMEN					
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
156	Flotador para cisterna de inodoro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
157	Mecanismo de descarga para cisterna	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
158	Pulsador a cordón	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
159	Sifon tipo t	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
160	Enchufe interno para inodoro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
161	Valvula de descarga para inodoro	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
162	Escalera de madera de dos apoyos	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
163	Tira fondo	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
164	Tuercas de metal	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
165	Clavos con cabeza de 3"	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
166	Clavos con cabeza de 2"	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

167	Clavos con cabeza de 1"	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
168	Clavos con cabeza de 1 1/2"	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
169	Clavos con cabeza de 3/4"	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
170	Clavos sin cabeza de 1"	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
171	Remache pop de 1"	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
172	Tira caño de 3/4	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
173	Tira caño de 1/2	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
174	Tapon de 1/2	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
175	Tapon de 3/4	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
176	Union corrediza de plastico 110	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
177	Union corrediza de plastico 85	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
178	Union corrediza de plastico 20	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
179	Union corrediza de plastico 1/2	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
180	Caja sifonada PVC	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023

181	Conexión flexible	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
182	Conexión pvc desengrasador	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
183	Tirante de madera	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
184	Viga de madera	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
185	Viga de madera	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
186	Tabla de madera de kagueti	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
187	Tabla de Paraiso	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
188	Liston de petereby	UNI	1	Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco (LOMA PYTA)	31/12/2023
LOTE 2 - (Programa 1.1.9 y Programa 1.1.10) Comando de las Fuerzas Militares y Comando en Jefe (FFMM - COMANJEFE)					
ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS					
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
1	Cortador de hierro	ROL	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
2	Cortador de caño de metal	ROL	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

3	Serrucho Estándar	ME	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
4	Martillo tipo mazo grande	ME	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
5	Cinta metrica rigida	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
6	Nivel de madera	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
7	Pala de punta	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
8	Pala ancha	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
9	Tenaza	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
10	Pinza pico de loro	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
11	Pinza de corte	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
12	Pinza de corte grande	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
13	Pinza de presion	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
14	Alicate boca recta	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

15	Disco de corte para amoladora	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
16	Disco de pulir para amoladora	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
17	Carretilla de metal	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
18	Fumigador portatil	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
19	Kit de loza para baño	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
20	Hilo para desmalezadora	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
21	Canaleta TP	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
22	Cintillo para cable	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
23	Cintillo para cable	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
24	Cintillo para cable	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
25	Tirador para mueble	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
26	Malla media sombra	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
27	Arena lavada de río	M3	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
28	Piedra Bruta	M3	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
29	Piedra Triturada	M3	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
30	Chapa de cinc ondulada	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
31	Cemento blanco tipo pastina	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
32	Cemento tipo 2 o PZ	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
33	Mezcla adhesiva para pisos	Kilogramo	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
34	Cemento tipo 1	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
35	Cal hidratada	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
36	Cal en pasta	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

37	Cal viva	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
38	Ladrillo común	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
39	Ladrillo hueco prensado	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
40	Baldosa calcarea	Mts2	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
41	Baldosa de hormigon	Mts2	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
42	Azulejo comun chico	Mts2	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
43	Piso ceramico	Mts2	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
44	Tejas de ceramica	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
45	Vidrio	Mts.	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
46	Vidrio	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
47	Vidrio	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
48	Flotador para cisterna de inodoro	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

49	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
50	Pulsador a cordón	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
51	Sifon tipo t	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
52	Enchufe para inodoro tipo fijo	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
53	Valvula de descarga para inodoro	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
54	Madera terciada	Unidad	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS					
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
55	Angulo de hierro	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
56	Planchuela de hierro	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
57	Varilla de hierro lisa	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
58	Varilla de hierro lisa	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

59	Varilla de hierro lisa	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
60	Varilla de hierro lisa	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
61	Clavos con cabeza de 3"	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
62	Clavos con cabeza de 2"	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
63	Clavos con cabeza de 1"	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
64	Clavos con cabeza de 1 1/2"	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
65	Clavos con cabeza de 3/4"	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
66	Clavos sin cabeza de 1"	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
67	Remache pop de 1"	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
68	Bisagras para puerta	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
69	Bisagras para ventanas	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

70	Pasador de metal con portacandado	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
71	Pasadores chicos para puertas	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
72	Cerradura de pomo redondo para puerta	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
73	Cerradura externa con manija	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
74	Cerradura para mueble	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
75	Cerradura para mamparas	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES					
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
76	Cortador de hierro	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
77	Cortador de caño de metal	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
78	Serrucho Estándar	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
79	Martillo tipo mazo grande	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

80	Cinta metrica rigida	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
81	Nivel de madera	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
82	Pala de punta	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
83	Pala ancha	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
84	Tenaza	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
85	Pinza pico de loro	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
86	Pinza de corte	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
87	Pinza de corte grande	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
88	Pinza de presion	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
89	Alicate boca recta	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
90	Disco de corte para amoladora	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023

91	Disco de pulir para amoladora	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
92	Carretilla de metal	UNI	1	Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Edificio FFMM, Sub Suelo (Asunción).	31/12/2023
LOTE 3 - (Programa 1.1.13) Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL)					
MATERIALES NO METALICOS PARA CONSTRUCCION					
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	TOTAL
1	Cemento portland	Unidad	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
2	Cal hidratada	Unidad	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
3	Ladrillo común	Unidad	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
4	Piso ceramico	m2	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
5	Piedra triturada	m3	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
6	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Unidad	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
7	Teja de ceramica	Unidad	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
8	Tejuelon	Unidad	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
9	Chapa de fibrocemento	Unidad	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023

10	Ladrillo hueco prensado	Unidad	1	Calle Oliva y 14 de mayo (Asunción).	31/12/2023
----	-------------------------	--------	---	---	------------

- La provisión de los bienes adjudicados podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.
- Para el Ejercicio Fiscal 2023, el plazo de entrega de los bienes adjudicados será a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada.
- Horario de 07:00 a 12:00 de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completada por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.
- El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes para la recepción de los bienes adjudicados.
- El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a un (01) día calendario, contados a partir de la fecha de su rechazo.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	A partir de la firma del contrato y la efectiva emisión de la Orden de Compra hasta un máximo de 5 días hábiles posterior a la recepción de la misma dentro del presente ejercicio fiscal hasta 31 de diciembre 2023.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del consorcio constituido.

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La entrega de los servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduría de las Respectiva Unidad Responsable acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor.

El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

De la factura se deducirá

-El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;
del Impuesto a la Renta;
sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,5%).

-El 3%
-Contribución

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizarán en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: Se podrá otorgar Anticipo financiero hasta el cinco por ciento (5%) del monto total del Contrato, para las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), que resultare adjudicada, en atención a lo establecido en el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23, las mismas podrán ser otorgadas conforme a la disponibilidad presupuestaria de la convocante. Se podrá otorgar Anticipo financiero hasta el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato, para las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), que resultare adjudicada, en atención a lo establecido en el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23, las mismas podrán ser otorgadas conforme a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

$$Pr = P \times IPC1$$

IPC0

Dónde:

Pr=Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1=Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0=Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,50

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no

se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y

demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

